



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

561-15

12 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.298/15

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la cátedra "Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2° de la Resolución CD N° 520/15 se establece el periodo de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad del Acta de cierre de Inscripción de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° de la Resolución CS N° 661/88 y Modificatorias - *Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajo Prácticos y auxiliares Docentes de Primera Categoría.*

Que durante periodo fijado por el artículo 18° de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al artículo 22° del reglamento.

Por ello: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la cátedra "Alimentos" de la Carrera de Nutrición, a:

- MENDOZA, Inés Yudith DNI N° 25.078.566
- VARGAS FERRA, Elena del Valle DNI N° 14.488.253
- GOMEZ, María Mercedes DNI N° 25.885.899
- PUCA, María Isabel DNI N° 33.256.918
- GOMEZ, Sonia Edith DNI N° 28.634.684



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **561-15**

Salta, **12 NOV 2015**
Expediente N° 12.298/15

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a los postulantes inscriptos y siga a Dirección General Administrativa Académica, de esta Facultad a sus efectos.

| |
|----------|
| D.G.A.A. |
| hmc. |
| MAJ. |


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiCS




Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiCS